

refranes en el cuerpo: ninguno dellos he visto que no los derrame á todas horas, y en todas las pláticas que tienen.—Así es la verdad, dijo el paje; que, el señor gobernador Sancho, á cada paso los dice; y aunque muchos no vienen á propósito, todavía dan gusto, y mi señora la duquesa y el duque los celebran mucho.—¿Qué todavía se afirma vuesa merced, señor mío, dijo el bachiller, ser verdad esto del gobierno de Sancho, y de que hay duquesa en el mundo que le envíe presentes y le escriba? porque nosotros, aunque tocamos los presentes, y hemos leído las cartas, no lo creemos, y pensamos que esta es una de las cosas de Don Quijote, nuestro compatrioto, que todas piensa que son hechas por encantamiento; y así, estoy por decir, que quiero tocar y palpar á vuesa merced, por ver si es embajador fantástico, ó hombre de carne y hueso.—Señores: yo no sé mas de mí, respondió el paje, sino que soy embajador verdadero, y que el señor Sancho Panza es gobernador efectivo, y que mis señores duque y duquesa pueden dar y han dado el tal gobierno, y que he oído decir que en él se porta valentísimamente el tal Sancho Panza: si en esto hay encantamiento ó no, vuestas mercedes lo disputen allá entre ellos, que yo no sé otra cosa para el juramento que hago, que es por vida de mis padres, que los tengo vivos, y los amo y los quiero mucho.—Bien podrá ello ser así, replicó el bachiller; pero *dubitat Augustinus*.—Dude quien dudare, respondió el paje, la verdad es la que he dicho, y es la que ha de andar siempre sobre la mentira, como el aceite sobre el agua; y, si no, *operibus credite, et non verbis*: véngase alguno de vuestas mercedes conmigo, y verán con los ojos lo que no creen por los oídos.—Esa ida, á mí toca, dijo Sanchica: lléveme vuesa merced, señor, á las ancas de su rocín, que yo iré de muy buena gana á ver á mi señor padre.—Las hijas de los gobernadores no han de ir solas por los caminos, sino acompañadas de carrozas y literas, y de gran número de sirvientes.—¡Par Dios, respondió Sanchica, también me vaya yo sobre una pollina, como sobre un coche! ¡hallado lo habeis la melindrosa!—Calla, mochacha, dijo Teresa, que no sabes lo que te dices, y este señor está en lo cierto; que tal el tiempo, tal el tiento: cuando Sancho, Sancha, y cuando gobernador, señora, y no sé si digo algo.—Mas dice la señora Teresa de lo que piensa, dijo el paje; y dénme de comer, y despáchenme luego, porque pienso volverme esta tarde.” Á lo que dijo el cura: “Vuesa merced se vendrá á hacer penitencia conmigo; que la señora Teresa, mas tiene voluntad que alhajas para servir á tan buen huésped.” Rehusólo el paje; pero, en efecto, lo hubo de conceder por su mejora, y el cura le llevó consigo de buena gana, por tener lugar de preguntarle despacio por Don Quijote y sus hazañas. El bachiller se ofreció de escribir las cartas á Teresa, de la respuesta; pero ella no quiso que el bachiller se metiese en sus cosas, que le tenia por algo burlon, y así, dió un bollo y dos huevos á un monacillo que sabia escribir, el cual le escribió dos cartas, una para su marido, y otra para la duquesa, notadas de su mismo caletre, que no son las peores que en esta grande historia se ponen, como se verá adelante.

CAPÍTULO LI.

Del progreso del gobierno de Sancho Panza, con otros sucesos tales como buenos.

AMANECIÓ el día que se siguió á la noche de la ronda del gobernador, la cual el maestresala pasó sin dormir, ocupado el pensamiento en el rostro, brio y belleza de la disfrazada doncella, y el mayordomo ocupó lo que della faltaba en escribir á sus señores lo que Sancho Panza hacia y decia, tan admirado de sus hechos como de sus dichos, porque andaban mezcladas sus palabras y sus acciones con asomos discretos y tontos. Levantóse, en fin, el señor gobernador, y, por orden del doctor Pedro Recio, le hicieron desayunar con un poco de conserva y cuatro tragos de agua fría, cosa que la trocara Sancho con un pedazo de pan y un racimo de uvas; pero viendo que aquello era mas fuerza que voluntad, pasó por ello con harto dolor de su alma y fatiga de su estómago, haciéndole creer Pedro Recio que los manjares pocos y delicados avivaban el ingenio, que era lo que mas convenia á las personas constituidas en mandos y en oficios graves, donde se han de aprovechar no tanto de las fuerzas corporales como de las del entendimiento. Con esta sofistería padecia hambre Sancho, y tal, que en su secreto maldecia el gobierno, y aun á quien se le habia dado; pero, con su hambre y con su conserva, se puso á juzgar aquel día; y lo primero que se le ofreció fué, una pregunta que un forastero le hizo, estando presentes á todo el mayordomo y los demás acólitos, que fué: “Señor: un caudaloso rio dividia dos términos de un mismo señorío (y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia, y algo dificultoso); digo, pues, que sobre este rio estaba una puente, y al cabo della una horca, y una como casa de audiencia, en la cual, de ordinario habia cuatro jueces, que juzgaban la ley que puso el dueño del rio, de la puente y del señorío, que era en esta forma: Si alguno pasare por

esta puente, de una parte á otra, ha de jurar primero adónde, y á qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar; y si dijere mentira, muera por ello ahorcado, en la horca que allí se muestra, sin remision alguna.—Sabida esta ley, y la rigurosa condicion della, pasaban muchos; y luego, en lo que juraban, se echaba de ver que decian verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente. Sucedió pues, que, tomando juramento á un hombre, juró y dijo, que para el juramento que hacia, que iba á morir en aquella horca que allí estaba, y no á otra cosa. Repararon los jueces en el juramento, y dijeron: Si á este hombre le dejamos pasar libremente, mintió en su juramento, y, conforme á la ley, debe morir; y, si le ahorcamos, él juró que iba á morir en aquella horca, y, habiendo jurado verdad, por la misma ley debe ser libre.—Pídesse á vuesa merced, señor gobernador, qué harán los jueces del tal hombre; que aun, hasta agora, están dudosos y suspensos: y habiendo tenido noticia del agudo y elevado entendimiento de vuesa merced, me enviaron á mí á que suplicase á vuesa merced, de su parte, diese su parecer en tan intricado y dudoso caso.” Á lo que respondió Sancho: “Por cierto, que esos señores jueces que á mí os envían, lo pudieran haber excusado, porque yo soy un hombre que tengo mas de mostrenco que de agudo; pero, con todo eso, repetidme otra vez el negocio, de modo que yo le entienda; quizá podría ser que diese en el hito.” Volvió otra y otra vez el preguntante á referir lo que primero habia dicho, y Sancho dijo: “Á mí parecer, este negocio en dos paletas le declararé yo; y es así: el tal hombre ¿jura que va á morir en la horca, y si muere en ella juró verdad, y por la ley puesta merece ser libre, y que pase la puente, y si no le ahorcan juró mentira, y por la misma ley merece que le ahorquen?—Así es como el señor gobernador dice, dijo el mensajero; y, cuanto á la entereza y entendimiento del caso, no hay mas qué pedir ni qué dudar.—Digo yo pues, agora, replicó Sancho, que deste hombre, aquella parte que juró verdad la dejen pasar, y la que dijo mentira la ahorquen, y desta manera se cumplirá al pié de la letra la condicion del pasaje.—Pues, señor gobernador, replicó el preguntador, será necesario que el tal hombre se divida en partes, en mentirosa y verdadera; y si se divide, por fuerza ha de morir, y así, no se consigue cosa alguna de lo que la ley pide, y es de necesidad expresa que se cumpla con ella.—Venid acá, señor buen hombre, respondió Sancho: este pasajero que decís, ó yo soy un porro, ó él tiene la misma razon para morir que para vivir y pasar la puente; porque, si la verdad le salva, la mentira le condena igualmente; y siendo esto así, como lo es, soy de parecer que digais á esos señores que á mí os enviaron, que pues están en un fil las razones de condenarle ó asolverle, que le dejen pasar libremente, pues siempre es alabado mas el hacer bien, que mal; y esto lo diera firmado de mi nombre, si supiera firmar: y yo, en este caso, no he hablado de mio, sino que se me vino á la memoria un precepto, entre otros muchos, que me dió mi amo Don Quijote la noche antes que viniese á ser gobernador desta ínsula, que fué, que cuando la justicia estuviese en

duda, me decantase y acogiese á la misericordia; y ha querido Dios que agora se me acordase, por venir en este caso como de molde.—Así es, respondió el mayordomo; y tengo para mí, que el mismo Licurgo, que dió leyes á los lacedemonios, no pudiera dar mejor sentencia que la que el gran Panza ha dado; y acabese con esto la audiencia desta mañana, y yo daré orden cómo el señor gobernador coma muy á su gusto.—Eso pido, y barras derechas, dijo Sancho: dénme de comer, y lluevan casos y dudas sobre mí, que yo las despabilaré en el aire.” Cumplió su palabra el mayordomo, pareciéndole ser cargo de conciencia matar de hambre á tan discreto gobernador; y mas, que pensaba concluir con él aquella misma noche, haciéndole la burla última que traia en comision de hacerle. Sucedió pues, que, habiendo comido aquel dia contra las reglas y aforismos del doctor Tirteafuera, al levantar de los manteles entró un correo, con una carta de Don Quijote para el gobernador. Mandó Sancho al secretario que la leyese para sí, y que, si no viniese en ella alguna cosa digna de secreto, la leyese en voz alta. Hízolo así el secretario; y, repasándola primero, dijo: “Bien se puede leer en voz alta; que, lo que el señor Don Quijote escribe á vuesa merced, merece estar estampado y escrito con letras de oro; y dice así:

CARTA DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA Á SANCHO PANZA,
GOBERNADOR DE LA ÍNSULA BARATARIA.

Quando esperaba oir nuevas de tus descuidos é impertinencias, Sancho amigo, las oi de tus discreciones, de que di por ello gracias particulares al cielo, el cual, del estiércol sabe levantar los pobres, y de los tontos hacer discretos. Dícenme, que gobiernas como si fueses hombre, y que eres hombre como si fueses bestia, segun es la humildad con que te tratas: y quiero que adviertas, Sancho, que muchas veces conviene y es necesario, por la autoridad del oficio, ir contra la humildad del corazon; porque, el buen adorno de la persona que está puesta en graves cargos, ha de ser conforme á lo que ellos piden, y no á la medida de lo que su humilde condicion le inclina. Vístete bien; que un palo compuesto, no parece palo: no digo que traigas dijes ni galas, ni que, siendo juez, te vistas como soldado; sino que te adornes con el hábito que tu oficio requiere, con tal que sea limpio y bien compuesto. Para ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, entre otras, has de hacer dos cosas: la una, ser bien criado con todos, aunque, esto, ya otra vez te lo he dicho; y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos; que no hay cosa que mas fatigue el corazon de los pobres, que la hambre y la carestia.

No hagas muchas pragmáticas; y, si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre todo, que se guarden y cumplan; que, las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes dan á entender que, el principe que tuvo discrecion y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen: y las leyes que atemorizan, y no se ejecutan, vienen á ser como la viga, rey de las ranas, que al principio las espantó, y con el tiempo la menospreciaron, y se subieron sobre ella. Sé padre de las virtudes, y padrastro de los vicios. No seas siempre riguroso, ni siempre blando, y escoge el medio entre estos dos extremos, que en esto está el punto de la discrecion. Visita las cárceles, las carnicerías y las plazas; que, la presencia de